

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Ardón (León).

Representante: Don Benjamín Sutil García, calle Zaragoza, 9, 2.ª N, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 446 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Esla.

Término municipal en que radicarán las obras: Ardón (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 2 de junio de 1975.—El Ingeniero Comisario de Aguas.—Aurelio Vila Valero.—2.644-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/mp-14.271/75. S-8038.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. número 7.168, «Creu de la Costa», término municipal de San Pedro de Riudevitlles.

Características: 86,80 metros de cable eléctrico subterráneo, 25 KV., un circuito unipolar seco de campo radial de cobre de 3(1 por 25) milímetros cuadrados de sección, tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad, y estación transformadora de relación 25.000/380-220 voltios y 500 KVA. de potencia.

Presupuesto: 778.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: La autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 22 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.506-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 14.269/75-A. S. S-1.156.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. número 2.269, «L'Estarros», términos municipales de Castellbell y Vilar.

Características: 3 por 280 metros de cable eléctrico subterráneo, a 25 KV., un circuito, unipolar seco de campo radial 3(1 por 25) milímetros cuadrados de sección, tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad, y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 315 KVA. de potencia.

Presupuesto: 807.147 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: La autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 22 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.505-D.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 5 KV. a la nueva E. T. «Font del Tei», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Estebanell y Pahisa, Sociedad Anónima», calle Diputación, 248, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Pablo

de Seguríes. La línea de A. T. tendrá su origen en la subcentral Cal Mariné y finalizará en la nueva E. T. «Font del Tei».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.

Tensión de servicio: 5 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito.

Trazado: 0,612 kilómetros. Irá montada sobre apoyos metálicos, aisladores de vidrio y porcelana y conductores de aluminio-acero de 17,82 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora

Tipo: Edificio con transformador de 50 KVA. a 5/0,220-0,127 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 555.160 pesetas.

Expediente: 684-75/112.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 2 de junio de 1975.—El Delegado provincial, accidental, J. Carlos M. de la Escalera.—10.313-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 5 KV. a la E. T. «Molí», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Estebanell y Pahisa, Sociedad Anónima», calle Diputación, 248, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Vallfogona del Ripollés. La línea de A. T. tendrá su origen en la E. T. «Pueblo» y finalizará en la nueva E. T. «Molí».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.

Tensión de servicio: 5 KV. aérea, trifásica, de un solo circuito.

Trazado: 0,290 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y porcelana y conductores de aluminio-acero de 17,82 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora

Intemperie sobre apoyos metálicos con transformador de 50 KVA. a 5/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 251.620 pesetas.

Expediente: 578-75/111.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al

mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 2 de junio de 1975.—El Delegado provincial accidental, J. Carlos M. de la Escalera.—10.314-C.

LERIDA

licitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Referencia: A. 2.669 R. L. T.

Finalidad de la instalación: Ampliación de red de alta tensión con línea subterránea a 25 KV., a nueva E. T. «Banca Catalana», en término municipal de Bellpuig.

Características principales:

Línea eléctrica.

Origen de la línea: E. T. 275, «Fent» (A. 1.012 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. «Banca Catalana».

Término municipal a que afecta: Bellpuig.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras C. C. 233, Flix-Bellpuig, kilómetros 19,356 y 19,500; Diputación Provincial, Cno. L. P. 2.015, Bellpuig-Beliales, kilómetro 1,000, y Ayuntamiento de Bellpuig, C. San Roque.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,198.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por (1 por 70) milímetros cuadrados, aluminio, cable subterráneo.

Estación transformadora: E. T. «Banca Catalana».

Emplazamiento: Sita en calle San Roque, de Bellpuig.

Tipo Interior, subterránea, un transformador de 160 KVA., de 25/0,38 KV.

Referencia: A. 2.670 R. L. T.

Finalidad de la instalación: Ampliación de red de alta tensión con línea a 11 KV., a E. T. «Obach», en término municipal de Bellver de Cerdanya.

Características principales:

Línea eléctrica.

Origen de la línea: Apoyo número 5, línea a E. T. 113, «Bellver» (A. 3.118 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. «Obach».

Término municipal a que afecta: Bellver de Cerdanya.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Bellver de Cerdanya, camino.

Tensión de servicio en KV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,014 aérea y 0,063 subterránea.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 27,9 milímetros cuadrados de aluminio-acero y 3 por (1 por 70), aluminio, cable subterráneo.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. «Obach».

Emplazamiento: Sita en afueras al Norte de Bellver de Cerdanya.

Tipo: Interior, un transformador de 160 KVA., de 11/0,38 KV.

Referencia: A. 2.671 R. L. T.

Finalidad de la instalación: Ampliación de red de alta tensión con línea a 25 KV. y E. T. 523, «Cipa», en término municipal de Liñola.

Características principales:

Línea eléctrica.

Origen de la línea: Apoyo número 23, línea a E. T. 308, «Duart» (A. 1.425 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. 523, «Cipa».

Término municipal a que afecta: Liñola.
Cruzamientos: Ayuntamiento de Liñola, camino.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,041.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. número 523, «Cipa».

Emplazamiento: Sita en afueras al Norte de Liñola.

Tipo: Interior, un transformador de 100 KVA., de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 5 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—9.969-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Referencia: C. 2.674 R. L. T.

Finalidad de la instalación: Ampliación red A. T. con derivación 25 KV. a nueva E. T. 1.115, «Calle Florida», en término municipal de Alguaire.

Características principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo sin número, línea Torrefarrera a Castillonroy.

Final de la línea: E. T. 1.115, «Calle Florida».

Término municipal a que afecta: Alguaire.

Cruzamientos: C. T. N. E.: Línea telefónica «F. H. del Segre, S. A.», dos líneas de baja tensión. Ayuntamiento: Caminos.

Tensión de Servicio en K.W.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,746.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,3 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.

Estación transformadora

E. T. número 1.115, «Calle Florida», sita en Alguaire.

Tipo: Interior, un transformador de 200 KVA. de 25/0,38 KV.

Referencia: C. 2.675 R. L. T.

Finalidad de la instalación: Ampliación red A. T. con derivación 25 KV. a nuevo P. I. número 1.148, «Plá de Vencilló», en término municipal de Bell-Lloch.

Características principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 10, línea a E. T. 829, «Vencilló».

Final de la línea: P. I. número 1.148.

Términos municipales a que afecta: Alamús, Bell-Lloch.

Cruzamientos: C. T. N. E.: Línea telefónica. Ayuntamiento Alamús: Caminos.

Tensión de Servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 1,219.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,3 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos y de hormigón.

Estación transformadora

P. I. número 1.148, «Plá de Vencilló».

Emplazamiento: Sita junto Carrerada Real de Bell-Lloch a Margalef, en término municipal de Bell-Lloch.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 25 KVA. de 25/0,38 KV.

Referencia: C. 2.676 R. L. T.

Finalidad de la instalación: Ampliación red A. T. con derivación 25 KV. a nueva E. T. número 1.124, «Cami d'Asentiu», en término municipal de Vallfogona de Balaguer.

Características principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 19, línea E. T. «Lluç-Bombas» (C. 1.786).

Final de la línea: E. T. 1.124, «Cami d'Asentiu».

Término municipal a que afecta: Vallfogona de Balaguer.

Cruzamientos: C. T. N. E.: Línea telefónica. Ayuntamiento Vallfogona de Balaguer: Camino.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,099.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,3 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.

Estación transformadora

E. T. número 1.124, «Cami d'Asentiu».

Emplazamiento: Junto al camino de Asentiu, en término municipal de Vallfogona de Balaguer.

Tipo: Interior, un transformador de 125 KVA. de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 26 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.636-D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Referencia: C. 1.033 R. L. T./M. 75.

Finalidad de la instalación: Reforma y ampliación red alta tensión con conversión a subterránea de la línea 25 KV. a E. T. 250, «Organyá», y ampliación de ésta en término municipal de Organyá.

Características principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo sin número, línea Oliana a Adrall.

Final de la línea: E. T. número 250, «Organyá».

Término municipal a que afecta: Organyá.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Organyá, calles nueva urbanización.

Tensión de Servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,020 línea aérea y 0,189 línea subterránea.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,3 milímetros cuadrados de aluminio-acero y de 3 (1 por 95) milímetros cuadrados aluminio en cable subterráneo.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora

E. T. número 250, «Organyá».

Emplazamiento: Sita en Organyá.

Tipo: Interior, un transformador de 315 KVA. de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-

ción en esta Delegación, sita en Canónigo Grugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 26 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.635-D.

MADRID

La Empresa «Propano, S. A.», con domicilio social en Madrid calle Cavanilles, número 21, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto urbano «Las Perdices», en Aravaca, término municipal de Madrid.

La nota-extracto del proyecto presentada se publica a continuación:

Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizada de «Propano, S. A.», de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de cuatro depósitos enterrados de 9,650 litros cada uno, así como válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas, para 24 chalets.

El importe de este proyecto representará 995.360 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid, calle Francisco Rojas, número 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público, durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 26 de mayo de 1975.—El Delegado provincial.—2.511-D.

MÁLAGA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/954, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía en B. T. a sector de Cártama, pueblo.

Características: Línea aérea-subterránea de 20 KV., de 711 + 770 metros, apoyos metálicos; conductores de aluminio-acero y aluminio, de 54,6 y 150 milímetros cuadrados, y dos estaciones transformadoras de 250 + 400 KVA., relación 20.000-10.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 1.344.800 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial (avenida de Pries, número 3), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados, para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 3 de junio de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección de Industria, Julián Moreno Clemente.—10.270-C.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/953, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía en B. T. al sector de arroyo de Miramar, de esta capital.

Características: Línea subterránea a 10 (20) KV. de 540 metros de longitud, conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados, y tres estaciones transformadoras de 250 KVA., c. u., relación 20.000-10.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 1.216.200 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial (avenida de Pries, número 3), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados, para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 3 de junio de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección de Industria, Julián Moreno Clemente.—10.269-C.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», expediente A. T. 61/75.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el parque exterior de la central de Albarellos (Orense) hasta la subestación de Tibo, en Caldas de Reyes, de esta provincia de Pontevedra.

Finalidad de la instalación: Reforzar el anillo de 220 KV., es decir, suministrar energía bien a la subestación del Troncal ante una falta de suministro en la línea Belesar-Grela, bien a Sabón, a través de la línea Portodemouros-Sabón, consiguiéndose con ello asegurar la estabilidad dinámica del sistema de la red general de transporte de energía eléctrica de 220 KV. así como potenciar y regularizar el servicio, principalmente en las zonas de expansión industrial de Vigo y Villagarcía de Arosa.

Características principales: La línea será a 220 KV., de un solo circuito, trifásica, de 48,205 kilómetros de longitud, de los cuales 16,645 kilómetros corresponden a la provincia de Orense (términos municipales de Boborás y Beariz) y 31,560 kilómetros a la de Pontevedra (términos municipales de Forcarey, Cerdedo, Campolameiro, Moraña y Caldas de Reyes). Se empleará cable de aluminio-acero de 453,1 milímetros cuadrados de sección suspendido de cadenas de aisladores, sobre apoyos metálicos de celosía.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 110.000.000 de pesetas, de los que corresponden 39.600.000 a la provincia de Orense, y 70.400.000 a la de Pontevedra.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al

mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 12 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—1.908-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Carlos Sanz Arribas.

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos para uso particular.

Localidad: Nieva.

Capital: 215.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 12 de junio de 1975.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—2.507-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MÁLAGA

Este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero último, aprobó inicialmente el proyecto de polígono de delimitación a efectos expropiatorios de la zona verde VBMH del Plan General de Ordenación del término municipal de Málaga, situado al Este del río Guadalhorce.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública el proyecto referido, durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto estará de manifiesto en unión del expediente de su razón y en horas de oficina, para su consulta, en la Oficina Municipal de Urbanismo, sita en la avenida de la Rosaleda, número 16, de esta capital, y dependiente de la Secretaría General de esta excelentísima Corporación.

Asimismo se hace constar que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 112, de fecha 18 de mayo próximo pasado, se ha insertado edicto detallado, en el que se especifican los límites del polígono, los presuntos propietarios afectados y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos, el cual también está expuesto en el tablón de anuncios de este excelentísimo Ayuntamiento.

Igualmente se advierte a los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto y expediente formulen y los documentos que vienen, en su caso, obligados a aportar, habrán de presentarse en la Secretaría General antes citada, durante el plazo de un mes ya mencionado.

Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales citados, a los debidos efectos.

Málaga, 2 de junio de 1975.—El Alcalde.—5.181-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos y puestos en circulación por «Central de Inversión y Crédito, S. A.»: 1.173 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 697.565 al 698.737, ambos inclusive.

Las acciones números 697.565 al 698.086 fueron emitidas por escritura pública de fecha 17 de octubre de 1974 y las números 698.087 al 698.737 por escritura de 13 de diciembre del mismo año.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de junio de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.742-C.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE ARAGON, NAVARRA Y RIOJA

Aviso

Habiendo sido solicitada por el Gestor adscrito a este Colegio, don Fernando Riveras Salas la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de tres meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 14 de abril de 1975.—El Presidente, José Luis Castilla Alcubilla.—10.648-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito expedidos por este Banco Industrial de Cataluña:

Número 516547, por cuenta de doña María Eugenia Socías Monplet.

Número 518417, por cuenta de don Isidro Pujol Guixa.

Número 519149, por cuenta de don Luis Huguet Rigau.

Número 550338, por cuenta de don Félix Adelantado Enfedaque y doña Elena Gallego Palacios.

Número 550850, por cuenta de don Florencio Díez Senabre y doña Blanca Mainar Fernández.

Número 560112, por cuenta de don Juan Carlos Oteiza Tirol.

Lo que se anuncia para quien se crea con derecho a reclamación la presente, antes de que transcurran treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, quedando anulados los primeros y exento el Banco Industrial de Cataluña de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Barcelona, 9 de junio de 1975.—Carlos Bellmonte Vila, Apoderado.—10.698-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de julio próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrán lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser

amortizadas de 4 por 100 c/i, de 500 y 5.000 pesetas; 4,50 por 100, serie C y 4,50 por 100 exentas de impuestos de 1.000 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de octubre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 20 de junio de 1975.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—2.578-1.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Se comunica a los efectos del artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas que, por acuerdo adoptado en la Junta general de accionistas, celebrada el día 23 de junio de 1975, se decidió proceder a la absorción de la Sociedad «Athos, Sociedad Anónima».

Madrid, 25 de junio de 1975.—El Subdirector Secretario general, José María de Cascante y Batlló.—10.858-C.

2.ª 28-6-1975

NUEVO BANCO, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de este Banco pone en conocimiento de los señores accionistas que, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 13 de junio de 1975, se procederá, a partir del próximo día 15 de julio del presente año, al pago del dividendo activo, con cargo a los beneficios correspondientes al ejercicio de 1974, y que, una vez deducidos los impuestos sobre las rentas del capital y el recargo transitorio establecido por Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril, resulta la siguiente percepción: Acciones números 1 al 1.600.000, ambos inclusive, 20 pesetas líquidas por acción.

El pago del expresado dividendo se efectuará, contra presentación para su estampillado de los correspondientes extractos de inscripción, en la oficina principal del Banco (paseo de La Habana, número 3, en Madrid).

Madrid, 25 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Ruiz Fernández.—2.653-8.

BANKUNION

BONOS DE CAJA

Emisión 26 de julio de 1973. Serie K, al 7 por 100, de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 26 de julio de 1975, se procederá al pago del cupón número 4 de los bonos de caja de la citada emisión, según el siguiente detalle:

	Pesetas
— Importe íntegro	35
A deducir:	
— Impuesto 15 por 100 sobre 109 días, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975	3,179
Importe líquido	31,821.

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.
Barcelona, 20 de junio de 1975.—2.650-8.

BANKUNION

BONOS DE CAJA

Emisión 28 de julio de 1969. Serie F, al 5,75 por 100, de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 28 de julio de 1975, se procederá al pago del cupón número 12

de los bonos de caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
— Importe íntegro	28,75
A deducir:	
— Impuesto 15 por 100 sobre 111 días, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975	2,65
Importe líquido	26,10

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.
Barcelona 20 de junio de 1975.—2.651-8.

BANKUNION

BONOS DE CAJA

Emisión 20 de julio de 1972. Serie I, al 7 por 100, de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 20 de julio de 1975, se procederá al pago del cupón número 6 de los bonos de caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
— Importe íntegro	35
A deducir:	
— Impuesto 15 por 100 sobre 103 días, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975	3,004
Importe líquido	31,996

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.
Barcelona, 20 de junio de 1975.—2.652-8.

BANCO URQUIJO, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, en ejecución de acuerdos de las Juntas generales de accionistas celebradas los días 28 de marzo de 1974 y 12 de abril de 1975, y cumplidos los trámites legales correspondientes, ha acordado ampliar el capital social en la cifra de mil doscientos cuarenta millones ciento sesenta y siete mil pesetas (1.240.167.000), mediante la emisión y puesta en circulación de 1.240.167 acciones ordinarias, nominativas, numeradas del 4.860.669 al 6.100.835, de 1.000 pesetas nominales cada una, e iguales derechos y características que las anteriores.

La ampliación se realizará en la siguiente forma:

1. Las acciones números 4.860.669 al 6.075.835, se ofrecen a los accionistas para su suscripción a la par, en la proporción de una acción nueva por cada cuatro que posean, siendo los gastos de emisión por cuenta del Banco. Los accionistas podrán ejercer el derecho preferente de suscripción que les atribuye la Ley, del día 1 al 31 de julio de 1975, realizando en ese momento el desembolso del 50 por 100 de su valor nominal, o sea, 500 pesetas. El 50 por 100 restante se desembolsará en las fechas y plazos que señale el Consejo de Administración.

Las acciones adquirirán y tendrán los mismos derechos de las anteriores a partir de la fecha de suscripción y desembolso inicial, y percibirán los dividendos en la proporción que corresponda al nominal que cada acción tenga desembolsado, teniendo en cuenta la fecha de los desembolsos efectuados.

Las operaciones de suscripción, mediante la presentación de los títulos para su estampillado, se llevará a cabo en las oficinas centrales, en Madrid, calle de

Alcalá, número 47, y en todas las sucursales de este Banco.

A los accionistas que deseen ceder sus derechos, se les facilitará el oportuno documento en nuestras oficinas.

2. Las acciones números 6.075.836 al 6.100.835, que se emiten a la par, se destinarán a los empleados del «Banco Urquijo, S. A.», reconociéndose, no obstante, a los señores accionistas el derecho preferente que la Ley les concede para suscribir estas acciones en proporción a las que ya posean, desde el día 1 al 31 de julio de 1975. Para ejercitar este derecho, que no será transmisible, deberán presentar los extractos con el correspondiente título de propiedad y desembolsar el total importe de las nuevas acciones en las oficinas centrales en Madrid, calle de Alcalá, número 47. No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta la finalidad social de esta ampliación, el Consejo ruega expresamente a los señores accionistas no hagan uso de este derecho, renunciando al mismo. Transcurrido el citado plazo, dispondrá el Consejo de las nuevas acciones para su distribución entre el personal.

Estas acciones serán suscritas en su totalidad, y desembolsado su total importe, adquiriendo los mismos derechos que las ya en circulación desde la fecha de suscripción y desembolso.

Madrid, 25 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración. — 2.661-5.

COMERCIAL NIVE, S. A.

VITORIA

Esta Sociedad ha acordado, con los requisitos legales, reducir el capital social desde el actual de 52.000.000 al de 35.000.000, por reducción de 17.000.000 de pesetas. Lo que se publica a los efectos del artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En Vitoria a 26 de febrero de 1975.—El Administrador.—2.969-D.

1.ª 28-6-1975

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPLOTACIONES TEXTILES

(SAET)

Se pone en general conocimiento, a efectos de lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria de la empresa «Sociedad Anónima de Explotaciones Textiles», en su sesión de 20 de mayo de 1975, acordó reducir el capital social en la suma de 12.500.000 pesetas.

Barcelona, 20 de mayo de 1975.—El Presidente, Jaime Amor Ruiz.—10.682-C.

2.ª 28-6-1975

UNION IBERICA DE SEGUROS GENERALES, S. A.

Según acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía «Unión Ibérica de Seguros Generales, S. A.» (UNIBERSA), se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 21 de julio, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 22 del mismo mes de julio, y a las diez horas igualmente, en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el local social de la Compañía, calle Muntaner, números 451-461, de Barcelona, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del Acta de la Junta anterior.

2.º Informe del Consejo de Administración a los accionistas sobre medidas financieras a adoptar para la expansión de la Compañía.

3.º Propuesta de ampliación de capital en 15.000.000 de pesetas.

4.º Reforma de los Estatutos y demás inherentes.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 24 de junio de 1975.—El Secretario, Juan Riera Marra.—V.º B.º, el Presidente, Francisco Sintés Obrador.—10.738-C.

SOCIEDAD ANONIMA SAN GONZALO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 86 y 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y en virtud de las facultades conferidas por las Juntas generales extraordinarias de accionistas en sus reuniones de 30 de abril de 1973 y 30 de abril de 1975, se hace público, para conocimiento de los interesados, que habiendo sido concedidos a esta Empresa los beneficios fiscales para la concentración de Sociedades por Orden ministerial de 12 de junio de 1975, han pasado a ser efectivos los acuerdos adoptados por las citadas Juntas, que son los siguientes:

1. Acuerdo de fusión por absorción de la «Sociedad Anónima San Gonzalo» en la «Empresa Nacional del Aluminio, Sociedad Anónima», mediante el traspaso en bloque del patrimonio social de aquella a ésta y subsiguiente disolución sin liquidación de «San Gonzalo», aprobando a estos efectos el correspondiente balance.

2. Aplicación a la fusión de lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Linares, 23 de junio de 1975.—El Administrador general, Antonio Roa Lineros.—10.802-C.

y 3.ª 28-6-1975

MEDITERRANEA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Segundo anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 143 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Mediterránea de Inversiones, S. A.», celebrada en Madrid el día 25 de junio de 1975, conforme a los preceptos legales, y a la que asistieron todos los accionistas de la Sociedad en representación de la totalidad del capital social, tomó el acuerdo, por unanimidad, de aprobar la fusión por absorción con «Cala Gat, S. A.», mediante el traspaso en bloque de su activo y pasivo a «Mediterránea de Inversiones, S. A.».

Madrid, 26 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—El Secretario, Antonio Cuart.—2.644-8.

2.ª 28-6-1975

EMPRESA NACIONAL DEL ALUMINIO, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 86 y 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y en virtud de las facultades conferidas por las Juntas generales extraordinarias de accionistas en sus reuniones de 29 de abril de 1973 y 28 de abril de 1975, se hace público, para conocimiento de los interesados, que habiendo sido concedidos a esta Empresa los beneficios fiscales para la concentración de Sociedades por Orden ministerial de 12 de junio de 1975, han pasado a ser efectivos los acuerdos adoptados por las citadas Juntas, que son los siguientes:

1. Acuerdo de fusión por absorción de la «Sociedad Anónima San Gonzalo» en la «Empresa Nacional del Aluminio, Sociedad Anónima», mediante el traspaso en bloque del patrimonio social de aquella a ésta y subsiguiente disolución sin liquidación de «Sociedad Anónima San Gonzalo», aprobando a estos efectos el correspondiente balance.

2. Anulación de las acciones de «Sociedad Anónima San Gonzalo» que obran en poder de la «Empresa Nacional del Aluminio, S. A.», al confundirse el patrimonio de la primera en el de la segunda, por ser «ENDASA» titular de todas las acciones que constituyen el capital social de «Sociedad Anónima San Gonzalo», sin necesidad, por tanto, de ampliar el capital ni modificar los Estatutos de «ENDASA».

4. Aplicación a la fusión de lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Madrid, 23 de junio de 1975.—El Secretario general, Adolfo de Basabe y Manso de Zúñiga.—10.801-C.

y 3.ª 28-6-1975

CALA GAT, S. A.

MADRID

Miguel Angel, 27

Segundo anuncio de fusión

De conformidad con lo ordenado en el artículo 143 y correlativo de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada el 25 de junio de 1975, ha acordado, por el voto unánime de la totalidad de sus accionistas, representantes de la totalidad del capital social íntegramente desembolsado, la fusión de esta Sociedad con «Mediterránea de Inversiones, S. A.» (MEDISA), por absorción de esta última, mediante el traspaso a su favor en bloque, sin liquidar, de la totalidad de los elementos integrantes del activo y pasivo de «Cala Gat, S. A.», y la subrogación por «Mediterránea de Inversiones, Sociedad Anónima» (MEDISA), en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, sin excepción alguna, disolviéndose, en su consecuencia, sin liquidar «Cala Gat».

Los señores accionistas de «Cala Gat, Sociedad Anónima», recibirán por cada una de las acciones de 5.000 pesetas nominales que posean de esta Sociedad, nueve acciones de 500 pesetas nominales de «Mediterránea de Inversiones, Sociedad Anónima» (MEDISA), de nueva emisión.

A los efectos del artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar la unanimidad del voto universal de los señores accionistas aprobatorio del acuerdo de fusión, y la inexistencia de acreedores de «Cala Gat, S. A.», que puedan acogerse a dicho precepto.

Madrid, 25 de junio de 1975.—«Cala Gat, Sociedad Anónima», José Ruiz-Gáñez, Director Gerente.—2.645-8.

2.ª 28-6-1975.

ATHOS, S. A.

Se comunica a los efectos del artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas que, por acuerdo adoptado en la Junta general universal de accionistas, celebrada el 21 de junio de 1975, se decidió proceder a la disolución de la Sociedad, por absorción de la misma por el Banco Intercontinental Español.

Madrid, 25 de junio de 1975.—El Director Gerente, Antonio Pérez Ramos.—10.859-C.

2.ª 28-6-1975

**VALDETABLAS INDUSTRIAL, S. A.
(VALDISA)**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Villanueva de Perales a Villamantilla, kilómetro 1,500, Villamantilla (Madrid), el próximo día 23 de julio, a las once horas, en primera convocatoria, quedando convocada en segunda, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar en una o varias veces el capital social, hasta 6.000.000 de pesetas, de conformidad con lo previsto en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y, consecuentemente, para modificar en lo preciso los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

2.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Madrid, 26 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Beltrán Hermoso.—10.888-C.

**EMPRESA CONSTRUCTORA TRUEBA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se anula la convocatoria publicada por error en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de junio de 1975, número 148, páginas 13612 y 13613, correspondiente a la Junta ordinaria de «Empresa Constructora Trueba, S. A.».

Madrid, 27 de junio de 1975.—El Secretario accidental, Angel Trueba Güemes.—10.901-C.

MANUFACTURAS MEDICAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Manufacturas Médicas, S. A.», se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle Marcenado, número 46, de esta capital, el día 10 del próximo mes de julio, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificar parcialmente los Estatutos sociales, dándole nueva redacción al artículo 3.º de los mismos.

2.º Ampliación del capital social, suscripción de acciones y aportaciones de los señores accionistas.

3.º Facultar al Consejo de Administración para la distribución de acciones, ultimar detalles, protocolizar y formalizar dicha ampliación.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de junio de 1975.—El Secretario, Cándido Rosado Sánchez.—10.877-C.

GUCON, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Sevilla, avenida República Argentina, número 5, el próximo día 30 de junio de 1975, a las trece horas de su mañana, o, en segunda, el mismo día 30, a las diecisiete horas en el mismo lugar, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y documentación de censura de cuentas correspondientes al ejercicio de 1974.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

3.º Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Sevilla, 16 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—2.656-8.

INDUSTRIAS GADITANAS DE FRIO INDUSTRIAL, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible	176.247.040,44		Capital	54.000.000,00	
Cuentas financieras deudoras ..	50.396.260,12		Otros fondos propios de financiamiento	57.779.277,52	
Aprovisionamientos	33.380.243,16		Fondos de amortización	61.382.760,34	
Cuentas transitorias y de orden	2.067.722,16		Cuentas financieras acreedoras ..	76.713.194,14	
			Resultados	7.301.041,43	
			Cuentas transitorias y de orden	4.914.992,45	
Total Activo	262.091.265,88		Total Pasivo	262.091.265,88	

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Coste explotación	273.692.641,61		Ingresos explotación	280.993.683,04	
Saldo acreedor	7.301.041,43				
Total Debe	280.993.683,04		Total Haber	280.993.683,04	

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen, periódicamente, estos mismos documentos con una información complementaria.

Cádiz, 22 de mayo de 1975.—2.235-D.

CIERVANA, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance general de situación al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponibles:			No exigible:		
Caja y Bancos	6.315.818,52		Capital	200.000.000,00	
Realizable:			Exigible:		
Cartera de títulos	288.768.610,58		Efectos a pagar	100.000.000,00	
Inmovilizado intangible:			Cuentas especiales:		
Gastos de constitución	3.851.311,00		Cuentas transitorias - acreedores	901.020,00	
Cuentas especiales:			Cuentas resultados:		
Ajustes por periodificación	2.397.311,11		Pérdidas y Ganancias	431.831,16	
Suma Activo	301.332.851,16		Suma Pasivo	301.332.851,16	
Cuentas de orden:			Cuentas de orden:		
Valores depositados	57.850.000,00		Depósito valores	57.850.000,00	
Total Activo	359.182.851,16		Total Pasivo	359.182.851,16	

Extracto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales	1.632,00		Dividendos e intereses	981.803,62	
Gastos financieros	105.688,99		Resultado de la cartera títulos ..	1,00	
Resultado venta derechos	442.652,57		Total Haber	981.804,62	
Suma Debe	549.973,46				
Beneficio ejercicio 1974	431.831,16				
Total Debe	981.804,62				

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1974

Clase de valor	Valor nominal	Vajor en libros	Valor a la cotización media de diciembre de 1974
Químicas:			
Unión Explosivos Río Tinto	15.000,00	39.638.250	45.955.500
Metálicas básicas:			
Altos Hornos de Vizcaya	29.500.000	47.957.265	56.743.250
Electricidad:			
Hidroeléctrica Española	20.000.000	30.305.700	35.472.000
Iberduero	23.500.000	55.222.605	64.938.470
Bancos:			
Banco de Financiación Industrial	6.934.500	47.949.538	32.329.897
Inversión mobiliaria:			
Financiera Española de Inversiones	15.100.000	48.335.252	35.450.870
Financiera Gran Vía	8.800.000	19.360.000	13.717.440
	118.834.500	288.768.610	284.607.427

Bilbao, 25 de abril de 1975.—8.230-C.

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA DE ANDALUCIA-2, S. A.
(SIMASA-2)

Balance al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		26.631.745,89	No exigible		242.027.214,80
Bancos	26.631.745,89		Capital	200.000.000,00	
Cartera de valores	252.648.944,81		Reserva legal	10.379.071,55	
Acciones cotizadas	246.589.782,31		Fondo fluctuación valores	20.758.143,05	
Obligaciones cotizadas	6.060.162,50		Reserva voluntaria	10.890.000,00	
Deudores	185.068,12		Resultados		40.094.869,82
Dividendos a cobrar	185.068,12		Remanentes	8.459,17	
Inmovilizado intangible	2.656.325,60		Pérdidas y Ganancias	40.086.410,65	
Gastos de constitución	3.758.858,00		Suma Pasivo		282.122.084,42
Amortización	1.102.532,40		Cuentas de orden		64.183.166,66
Suma Activo		282.122.084,42	Valores depositados	64.183.166,66	
Cuentas de orden		64.183.166,66	Total		346.305.251,08
Depósito de valores		64.183.166,66			
Total		346.305.251,08	Total		346.305.251,08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos de Administración		3.211.609,22	Cupones de dividendos de la Cartera		3.881.496,66
Amortización gastos de constitución		375.865,80	Primas de asistencia a Juntas		19.470,00
Resultado neto del ejercicio		3.587.495,02	Resultado en venta de títulos		28.520.810,56
Total		43.673.905,67	Resultado en venta derechos de suscripción		11.009.454,19
			Gastos y productos financieros		282.674,26
			Total		43.673.905,67

Composición Cartera de valores al 31 de diciembre de 1974

Actividades	Valor nominal	Valor efectivo	Valoración cambio medio diciembre 1974	Porcentaje inv. según valor efectivo de adquisición
Viñedos Españoles	5.151.000,00	13.960.806,50	11.246.332,83	5,53
Sector petróleo	1.041.000,00	4.679.728,50	2.283.121,20	1,85
Sector metálicas básicas	4.500.000,00	9.839.649,10	11.172.150,00	3,80
Sector automóviles y maquinaria agrícola	3.900.000,00	10.714.074,50	4.893.000,00	4,24
Sector constructoras obras públicas	1.741.500,00	8.351.751,70	5.093.956,80	3,31
Sector inmobiliarias y otras constructoras	600.000,00	5.771.296,20	5.070.180,00	2,28
Sector electricidad	12.086.500,00	27.847.212,85	20.326.824,40	11,02
Cía. Telefónica Nacional de España, S. A.	9.260.000,00	30.545.293,75	25.679.802,00	12,09
Sector Bancos	6.293.000,00	48.541.228,10	48.493.190,00	19,21
Banco General del Comercio y la Industria	1.450.000,00	13.938.227,35	17.297.880,00	5,52
Banco Industrial del Sur	13.358.000,00	68.468.665,00	68.440.819,40	27,10
Sector otras Entidades financieras	5.102.000,00	9.990.845,60	8.646.883,20	3,95
Sector varias	166,66	166,66	254,60	—
Totales	64.183.166,66	252.648.944,81	226.644.394,43	100,00

Madrid, 31 de mayo de 1975.—8.546-C.

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA DE ANDALUCIA-3, S. A.
(SIMASA-3)

Balance al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		24.824.152,30	No exigible		205.191.548,00
Bancos	24.824.152,30		Capital	200.000.000,00	
Cartera de Valores	199.803.845,75		Reserva legal	630.518,00	
Acciones cotizadas	199.803.845,75		Fondo fluctuación de valores	1.261.032,00	
Deudores	338.187,91		Reserva voluntaria	3.300.000,00	
Dividendos a cobrar	338.187,91		Resultados		22.773.148,36
Inmovilizado intangible	2.998.510,40		Remanentes	21.066,48	
Gastos de constitución	3.725.638,00		Pérdidas y ganancias	22.752.081,88	
Amortización	727.127,60		Suma Pasivo		227.964.696,36
Suma Activo		227.964.696,36	Cuentas de orden		48.830.000,00
Cuentas de orden		48.830.000,00	Valores depositados	48.830.000,00	
Depósito de valores		48.830.000,00	Total		276.794.696,36
Total		276.794.696,36	Total		276.794.696,36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración	2.132.976,68	Cupones y dividendos de la Cartera	3.238.149,75
Amortización gastos de constitución	372.563,80	Primas de asistencia a Juntas	34.900,00
	2.505.540,48	Resultado venta de títulos	19.723.768,75
Resultado neto del ejercicio	22.752.081,88	Resultado en venta de derechos de suscripción	1.918.056,35
	25.257.622,36	Gastos y productos financieros	342.747,51
			25.257.622,36

Composición Cartera de valores al 31 de diciembre de 1974

Actividades	Valor nominal	Valor efectivo	Valoración cambio medio diciembre 1974	Porcentaje inv. s/ valor efectivo de adquisición
Sector agrícolas y forestales	2.407.000	5.087.520,25	5.302.144,22	2,55
Sector papel y artes gráficas	970.500	2.713.094,05	2.740.497,90	1,36
Cía. Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.	2.500.000	11.289.375,00	5.483.000,00	5,65
Cía. Española de Tubos por Extrusión	5.250.000	14.748.825,00	12.626.475,00	7,38
Sector constructoras obras públicas	1.741.500	9.586.610,80	5.093.956,80	4,80
Hidroeléctrica Española, S. A.	15.603.000	40.972.066,80	28.718.881,80	20,51
Sector telecomunicaciones	400.000	1.424.000,00	1.093.080,00	0,71
Sector servicios comerciales	1.404.000	5.974.686,45	6.070.615,20	2,99
Sector Bancos	4.610.000	26.444.492,90	21.354.742,00	13,23
Banco de Vizcaya	1.550.000	14.031.381,25	10.811.760,00	7,02
Banco Industrial del Sur	6.619.000	55.837.436,65	54.370.451,70	27,95
Rumasa-1, S. A.	5.775.000	11.694.376,80	10.254.667,50	5,85
Totales	48.830.000	199.803.845,75	163.920.272,12	100,00

Madrid, 31 de mayo de 1975.—8.547-C.

PALLARS TURISTICO, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad comunica a los señores accionistas que, por no haber sido registradas, hasta la fecha, suficiente número de peticiones de tarjetas de asistencia, las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de la Sociedad se celebrarán en segunda convocatoria el próximo día 30 de junio, a las doce y media, en el lugar y con el orden del día previstos en la convocatoria anteriormente publicada.

Barcelona, 23 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo, Ventura Garcés Brusés.—10.885-C.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS DE ZARAGOZA, SOCIEDAD ANONIMA

(MERCAZARAGOZA)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, camino de Cogullada, sin número, de Zaragoza, el próximo día 16 de julio de 1975, a las trece horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Desarrollo del ejercicio social.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 26 de junio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Horno Liria.—3.024-D.

GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo y ampliación de capital

I. Dividendo:

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento de uno de los acuerdos de la Junta general de accionistas, celebrada el día 25 del corriente mes

de junio, ha dispuesto el reparto de un dividendo a cargo de los beneficios del ejercicio de 1974, del 8,375 por 100 del capital desembolsado, equivalente a 41,90 pesetas por acción, a las números 1 al 100.000, ambos inclusive, y a la mitad de dicha cifra a las números 100.001 al 120.000, ambos inclusive. El pago se verificará, previa deducción de los correspondientes impuestos, a partir del día 1 de julio próximo, contra entrega del cupón número 43, en el domicilio social, plaza de las Cortes, número 2, Madrid, o en el de su dirección en Cataluña, avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 642, donde se facilitarán las oportunas facturas.

II. Ampliación de capital:

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le fué concedida por la Junta general de accionistas celebrada el 20 de junio de 1974, ha acordado ampliar el capital social en quince millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de treinta mil acciones de quinientas pesetas nominales cada una, números 120.001 al 150.000, ambos inclusive, para ofrecerlas a los actuales accionistas en la proporción de una acción nueva por cada cuatro antiguas que posean.

La emisión se efectuará a la par nominal, libre de gastos para los suscriptores y con desembolso total en el momento de la suscripción.

El derecho de suscripción se efectuará contra la presentación y entrega del cupón número 44 de las acciones en circulación, que se habilita exclusivamente para estos fines. El plazo para su ejercicio será de un mes, a contar desde el día 1 de julio próximo, y hasta el día 31 de dicho mes de julio. Después de expirado este plazo, el Consejo de Administración podrá disponer libremente de las nuevas acciones que no hubieran sido suscritas.

Las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1975.

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos sociales, la compraventa de cupones para el ejercicio del derecho de suscripción sólo podrá efectuarse entre los señores accionistas.

La suscripción y desembolso de las acciones se efectuará en la Caja social.

Madrid, 27 de junio de 1975.—El Secretario, Julio Albi Rico.—2.662-5.

LA ESTRELLA, S. A. DE SEGUROS

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de accionistas, ha dispuesto abrir el pago de un dividendo complementario correspondiente al ejercicio de 1974, a partir del día 2 de julio próximo.

Dicho dividendo será de 41,75 pesetas líquidas por cada una de las acciones en circulación, que será satisfecho contra entrega del cupón número 112 de las series 1.ª a 10.ª, ambas inclusive.

El pago del referido dividendo se efectuará en el domicilio social y en las centrales y sucursales de los Bancos Hispano Americano, Urquijo, Gijón y Herrero.

Las Rozas-Madrid, 26 de junio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel de Usera González.—2.660-5.

LA ESTRELLA, S. A. DE SEGUROS

Ampliación de capital por incorporación de la cuenta de Regularización

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que el Consejo de Administración, en uso de las facultades que le confirió la Junta general ordinaria celebrada el pasado día 26 de junio, procede a ejecutar el acuerdo de incorporación a la cuenta de Capital de la suma de 20.000.000 de pesetas con cargo a la cuenta de «Regularización Ley 76/1961», y, en su consecuencia, aumentar el capital de la Sociedad en la indicada cifra, mediante la emisión y puesta en circulación de 40.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, serie 12.ª, números 1 al 40.000, ambos inclusive.

La emisión se realiza en las condiciones siguientes:

1. Tendrán derecho de suscripción preferente de estas nuevas acciones los accionistas titulares de las acciones series

1.ª a 10.ª, ambas inclusive, en la proporción de dos acciones nuevas por cada 25 antiguas que posean.

2. Las nuevas acciones se emiten totalmente liberadas, siendo los gastos e impuestos a cargo del accionista, a razón de 20 pesetas por acción suscrita, que se harán efectivas al momento de la suscripción.

3. Las nuevas acciones disfrutarán de los beneficios sociales desde el 1 de julio de 1975.

4. El derecho de suscripción de estas acciones podrá ejercitarse dentro del plazo comprendido entre los días 2 y 31 de julio próximos, ambos inclusive.

5. Servirá para acreditar el derecho de suscripción el cupón número 114 de las antiguas acciones, que será transferible a los efectos de esta ampliación. El cupón reseñado queda exclusivamente habilitado a estos efectos, procediéndose a la anulación de los que no se utilicen en el plazo previsto.

6. La suscripción podrá llevarse a efecto en el domicilio social y en las oficinas de los Bancos Hispano Americano, Urquijo, Gijón y Herrero.

Las Rozas-Madrid, 28 de junio de 1975. El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel de Usera González.—2.659-5.

LA ESTRELLA, S. A. DE SEGUROS

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, de acuerdo con la autorización que le fué conferida por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el pasado día 26 de junio, ha resuelto ampliar el capital social en 62.500.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 125.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, serie 11.ª, números 1 al 125.000, ambos inclusive.

La emisión se realizará en las siguientes condiciones:

1. Tendrán derecho de suscripción preferente los actuales señores accionistas titulares de las acciones serie 1.ª a 10.ª, ambas inclusive, a razón de una acción nueva por cada cuatro antiguas que posean.

2. El tipo de emisión será de 500 pesetas por acción, más 500 pesetas de prima, que será aplicada a la reserva especial para ello existente, siendo los gastos e impuestos de la emisión de cargo de los accionistas suscriptores, a razón de 45 pesetas por acción suscrita. El desembolso total del nominal más la prima, gastos e impuesto expresados se hará al tiempo de la suscripción.

3. El derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones podrá ejercitarse desde el día 2 al 31 de julio próximo, ambos inclusive, mediante la presentación y entrega del cupón número 113, que queda habilitado exclusivamente a estos efectos, procediéndose a la anulación de los que no se utilicen en el plazo previsto.

4. Las nuevas acciones gozarán de iguales derechos que las actualmente en circulación, a partir del 1 de julio de 1975.

5. La suscripción se efectuará en el domicilio social y en las oficinas de los Bancos Hispano Americano, Urquijo, Gijón y Herrero.

Las Rozas-Madrid, 28 de junio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel de Usera González.—2.658-5.

VDA. DE MANUEL CONTRERAS GRACIANI, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Sevilla, calle

María Josefa Segovia, número 3, el próximo día 30 de junio de 1975, a las once horas de su mañana, o en segunda, el mismo día 30, a las veintiuna horas, y en el mismo lugar, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y documentación de censura de cuentas correspondientes al ejercicio de 1974.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

3.º Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Sevilla, 16 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—2.654-8.

FOMENTO PATRIMONIAL, S. A.

PAMPLONA (Navarra)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Valores mobiliarios	...	299.157.649,71	Capital social	...	200.000.000,00
Deudores por operaciones pendientes	...	55.716,45	Reserva legal	...	18.054.940,00
Suma	...	299.213.366,16	Fondo de Fluctuación de Valores	...	36.109.880,00
Cuentas nominales:			Reserva voluntaria	...	28.165.288,17
Valores en depósito	...	140.247.000,00	Pérdidas y ganancias	...	10.178.859,24
Total del Activo	...	439.460.366,16	Deudores y acreedores varios	...	33.100,92
			Acreedores por operaciones pendientes	...	1.541.703,60
			Banco de Vizcaya	...	5.129.614,23
			Suma	...	299.213.366,16
			Cuentas nominales:		
			Valores depositados	...	140.247.000,00
			Total del Pasivo	...	439.460.366,16

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales	...	71.758,00	Cupones y dividendos	...	7.626.114,67
Gastos bonos Expl. Río Tinto	...	27.120,00	Primas asistencia a Juntas	...	35.297,25
Beneficio distribuable	...	10.178.859,24	Resultados venta de valores	...	148,40
Total	...	10.277.737,24	Intereses en cuentas bancarias	...	2.616.176,92
			Total	...	10.277.737,24

Detalle de la composición de Cartera al 31 de diciembre de 1974

Grupo de valores	Valor nominal	Valor en libros	Valoración efectiva
Acciones cotizadas:			
Alimentación, Bebidas y Tabaco	317.000,00	1.030.315,38	1.248.980,00
Petróleo	3.440.000,00	11.888.778,47	9.844.080,00
Químicas	5.203.000,00	12.882.653,64	12.010.605,00
Materiales de Construcción	1.679.000,00	6.801.313,62	7.647.200,00
Constructoras de Obras Públicas	606.000,00	1.730.673,20	4.740.000,00
Inmobiliarias y otras Constructoras	3.256.000,00	9.578.586,84	9.066.640,00
Electricidad	34.686.500,00	84.581.277,99	76.025.450,50
Servicios Comerciales	681.500,00	2.272.884,86	3.393.870,00
Bancos	20.365.500,00	79.361.282,80	177.355.725,00
Sociedades de Inversión Mobiliaria	19.918.500,00	39.029.882,91	33.109.930,00
Obligaciones y bonos no cotizados:			
Papel y Artes Gráficas	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
Metálicas Básicas	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00
Inmobiliarias y otras Constructoras	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
Bancos	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00
Total	140.247.000,00	299.157.649,71	384.442.480,50

Inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Clase de valor	Valor nominal	Valor en balance	Valor cambio medio de diciembre
Obligaciones Unión Cerrajería	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00
Bonos Indubán	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00
Acciones Banco Central	17.680.000,00	64.999.820,00	164.682.300,00
Acciones Fuerzas Eléctricas de Cataluña	8.659.000,00	19.852.252,75	13.316.329,00
Acciones Higranvisa	15.203.500,00	34.312.365,50	23.200.541,00
Acciones Hidroeléctrica Española	9.784.500,00	22.019.575,50	17.428.640,00
Acciones Iberduero	16.243.000,00	42.709.449,74	43.258.520,00

Pamplona, 20 de mayo de 1975.—El Secretario de la Junta, Felipe Esparza San Miguel.—9.054-C.

VIMAC, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Sevilla, calle María Josefa Segovia, número 3, el próximo día 30 de junio de 1975, a las ocho horas de su mañana, o en segunda, el mismo día 30, a las diecinueve horas, y en el mismo lugar, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y documentación de censura de cuentas correspondientes al ejercicio de 1974.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

3.º Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Sevilla, 16 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—2.655-8.

ROLDAN, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria, celebrada el día 25 de junio de 1975, acuerda aumentar el capital social hasta pesetas 204.120.000, mediante la creación y puesta en circulación de 58.120 acciones, a la par, números 145.801 al 204.120, ambos inclusive, de 1.000 pesetas nominales cada una, con derecho preferente de suscripción a favor de los actuales accionistas y en la proporción de dos acciones nuevas por cada cinco antiguas, con desembolso total en el momento de la suscripción. Las acciones así emitidas tendrán los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación.

El plazo de suscripción estará comprendido desde la fecha de publicación de este anuncio y el 31 de agosto de 1975, y el derecho a los beneficios de las nuevas acciones será a partir del 1 de septiembre próximo.

Madrid, 27 de junio de 1975.—El Consejero Secretario, Alfonso Cortina.—10.882-C.

SAN MIGUEL
FABRICAS DE CERVEZA Y MALTA,
SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de la autorización conferida por la Junta general, ha acordado el pago de un dividendo activo, libre de impuestos, de 115,59 pesetas por acción, a las numeradas del 1 al 500.000, ambos inclusive, y de 57,80 pesetas por acción a las señaladas bajo los números 500.001 al 600.000, ambos inclusive, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1974.

Este dividendo podrá hacerse efectivo a partir del día 1 de julio próximo en la oficina principal y sucursales del Banco Central, y en la central del Banco Guipuzcoano, de San Sebastián, contra entrega del cupón número 29 de las referidas acciones.

Madrid, 20 de junio de 1975.—Por el Consejo de Administración, Enrique Suárez Rezola, Consejero Delegado.—10.891-C.

TESTA-EURO-BAU, S. A.

El Consejo de Administración de «Testa-Euro-Bau, S. A.», convoca a los accionistas de dicha Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Calvo Sotelo, número 10, Torre Vieja (Alicante), el 12 de julio de 1975, a las trece horas, en primera convocatoria, conforme a este orden del día:

a) Nombramiento del Consejo de Administración, en especial de su Presidente y Secretario.

b) Nombramiento y facultades del Consejero-Delegado del Consejo de Administración.

c) Otorgamiento de poderes de la Junta general y facultades de los Apoderados.

d) Ruegos y preguntas.

Torre Vieja (Alicante), 25 de junio de 1975.—Por el Consejo de Administración, Emeterio Pascual Belda, Presidente.—10.878-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Conversión de las obligaciones simples,
emisión 1974

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, y dentro del plazo que fué anunciado oportunamente, han optado por la conversión en la primera opción, tenedores de obligaciones por un valor nominal de 1.466.117.000 pesetas, correspondiente a 718.267 obligaciones de la serie A y 14.957 obligaciones de la serie B, que quedarán amortizadas en 30 de junio del corriente año.

Las obligaciones amortizadas han quedado convertidas, una vez completadas fracciones, en 1.507.909 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 4.143.933 al número 5.651.841, ambos inclusive, de la segunda serie, que representa un nominal de 753.954.500 pesetas. La diferencia entre el valor nominal de las acciones emitidas y el atribuido a cada una para la conversión de 194.560 por 100, esto es, un total de 712.939.375,20 pesetas, se ha destinado a nutrir la «Reserva por prima de emisión de acciones».

A los poseedores de obligaciones que han optado por la conversión, les serán canjeados sus títulos por las acciones del 1 al 31 de julio de 1975 en las oficinas de la Sociedad emisora o en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, o en los Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Urquijo, Central, Santander, Bilbao, Popular Español, Herrero y Crédito Balear.

Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos que las acciones en circulación a partir del 1 de julio de 1975, por lo que podrán tomar parte en la ampliación de capital de una por 20 que se pondrá en circulación en julio de 1975.

Madrid, 27 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—10.869-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización acordada en la Junta general extraordinaria celebrada el 29 de abril de 1974 y en cumplimiento de los acuerdos adoptados en su reunión de 24 de junio del corriente año, aumenta el capital social en 144.150.500 pesetas, mediante la creación y puesta en circulación de 288.301 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales, de segunda serie, números 5.651.842 al 5.940.142, con cupones del 62 al 91, que podrán suscribir los accionistas poseedores de las acciones números 1 al 30.000, de primera serie; 1 al 5.651.841 de segunda serie, y 1 al 84.188 de tercera serie, del 1 al 31 de julio de 1975, en los Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Urquijo, Central, Santander, Bilbao, Popular Español, Herrero, Crédito Balear y Confederación Española de Cajas de Ahorro en las condiciones siguientes:

1.º Cada accionista podrá suscribir una acción nueva por cada veinte antiguas que posea. Este derecho de suscripción se acreditará mediante la presentación del cupón número 61 para las acciones de la primera y segunda serie y el

número 2 para las acciones de la tercera serie. Ambos cupones quedarán anulados a todo otro efecto. Participarán en todos los derechos sociales desde 1 de julio de 1975.

2.º En el acto de la suscripción deberá efectuarse el pago total del nominal, o sea, 500 pesetas como total desembolso por acción suscrita.

3.º El Consejo de Administración dispondrá libremente de las acciones sobrantes por no haber sido suscritas dentro del plazo establecido.

Madrid, 27 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—10.868-C.

BRESSEL, S. A.

Emisión de obligaciones

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le confirió la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 27 de mayo de 1975, ha acordado la emisión de 47.511.000 pesetas en obligaciones simples, convertibles en acciones, lo que anuncia en cumplimiento del artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, exponiendo que la Sociedad fué constituida por escritura pública de 18 de abril de 1940, autorizada por el Notario de Madrid don Luis Sierra Bermejo, siendo su actual capital social de 190.044.000 pesetas y su principal objeto la fabricación de aparatos de precisión con relojería, teniendo su domicilio en Madrid, Ciudad Jardín, calle Cuarta, s/n.

Las características de esta emisión son:

1. Su importe total es de 47.511.000 pesetas, en títulos de 500 pesetas cada uno, al portador, serie A, numerados correlativamente del 1 al 95.022.

2. Las obligaciones se emiten a la par (500 pesetas por título), libres de gastos al suscriptor, y devengarán un interés anual de 13 por 100, con impuestos a cargo del obligacionista, salvo los de emisión y amortización, que serán de cuenta de la Sociedad emisora.

3. Los vencimientos para el pago de los cupones serán por semestres vencidos, en los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 31 de diciembre de 1975. El pago de los cupones se efectuará en el domicilio de la Sociedad emisora o en el de los establecimientos bancarios que ésta designe oportunamente.

4. Las obligaciones se amortizarán el 1 de julio de 1980.

5. Los tenedores de las obligaciones el día 1 de julio podrán optar, dentro de los treinta días siguientes a dicha fecha, por la conversión de las mismas, según su valor nominal, por acciones de la Sociedad, estimadas éstas al cambio fijo del 120 por 100.

Todas las obligaciones que se conviertan en acciones quedarán automáticamente amortizadas.

Las acciones que se entreguen por canje de obligaciones gozarán de los mismos derechos políticos que las acciones en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1980.

El impuesto sobre las Rentas del Capital será a cargo del tenedor.

Las obligaciones que no se presentasen al canje por acciones serán reembolsadas en dinero.

6. Los impuestos establecidos o que se establezcan sobre la amortización de los títulos serán de cuenta de la Sociedad, siendo reembolsados los obligacionistas por el nominal de los mismos.

7. Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho preferente de suscripción, pudiendo, los que lo deseen, hacer uso de este derecho formalizando su petición en

las oficinas de la Sociedad, dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de emisión y previa justificación de su condición de accionistas.

8. Los tenedores de las obligaciones quedan tutelados en el preceptivo Sindicato de Obligacionistas, serie A, para el que ha sido designado Comisario don Juan Abad Porxel.

Madrid, 28 de junio de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—10.880-C.

CARTERA IBERICA DE VALORES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Cartera Ibérica de Valores, S. A.», a la Junta general, que se celebrará en la sala sexta del Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, sito en la avenida del Generalísimo, número 29, de Madrid, el día 15 de julio, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día 16 del mismo mes, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1974.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el citado ejercicio.
3. Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en los términos y con arreglo a los requisitos establecidos por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.
4. Dimisión, nombramiento y ratificación, en su caso, de Consejeros.
5. Ratificación de los nombramientos de censor jurado de cuentas y accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
6. Designación de los señores censores jurados de cuentas, titular y suplente, para el ejercicio de 1975.
7. Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1975.
8. Asuntos varios.
9. Ruegos y preguntas.
10. Lectura y aprobación, si procediere, del acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de dos accionistas interventores a tal efecto.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que reúnan las condiciones que establece el artículo 18 de los Estatutos sociales, quienes, en su caso, podrán hacerse representar por otros accionistas con derecho

de asistencia, firmando para ello la correspondiente delegación que figura en la tarjeta de asistencia.

Los accionistas con derecho a asistencia, tanto para asistir a la Junta como para hacerse representar en la misma, que tengan sus títulos en rama, deberán depositar sus acciones, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, en la Secretaría del Consejo de Administración de la Compañía, avenida del General Perón, número 27, 8.ª planta, donde se les facilitará la correspondiente tarjeta de asistencia.

A los señores accionistas que tengan sus títulos depositados en Entidades bancarias se les acreditará por éstas la propiedad de sus acciones, mediante la correspondiente tarjeta. Las tarjetas de asistencia que expidan los Bancos depositarios se considerarán válidas para asistir tanto a la primera como a la segunda convocatoria de la Junta.

Madrid, 27 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.874-C.

ZARDOYA OTIS, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización que le fué conferida en la Junta general de accionistas, acordó por unanimidad ampliar el capital social en 70.580.000 pesetas, mediante la emisión a la par y puesta en circulación de 70.580 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 352.901 al 423.480, ambos inclusive.

Las nuevas acciones emitidas tendrán idénticos derechos y obligaciones que las anteriormente en circulación, y participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de octubre de 1975.

Los actuales accionistas podrán ejercitar su derecho preferente durante el plazo de suscripción, que quedará abierto el 1 de julio de 1975, y finalizará el 31 de julio de 1975, en la proporción de una acción nueva por cada cinco antiguas, efectuándose el desembolso total por su valor nominal, o sea, 1.000 pesetas por cada acción, en el momento de la suscripción.

La suscripción se realizará contra cupón número 1, que se utilizará a este solo efecto. En el caso de las acciones números 288.901 al 352.900, ambos inclusive, se ejercitará el derecho de suscripción contra estampillado de los resguardos provisionales.

Finalizado el citado plazo, se entenderá que los accionistas que no hayan ejercitado su derecho renuncian al mismo.

El Consejo de Administración dispondrá

libremente para su colocación de las acciones que no hayan sido suscritas en el plazo indicado.

Las operaciones de ampliación se realizarán a través del Banco Hispano Americano, Banco de Financiación Industrial y Banca Mas Sardá, en sus oficinas centrales de Madrid.

Madrid, 27 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo.—2.675-8.

INSTITUTO SANITARIO, S. A.

(I. S. S. A.)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el Policlínico de la Compañía, calle Obispo Mas, 46-48, Mataró, el día 22 del próximo mes de julio, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 31 del propio mes de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Traslado del domicilio social.
- 2.º Desembolso de los dividendos pasivos de las mil acciones, serie B, números 1 al 1.000, ambos inclusive.
- 3.º Modificación de los artículos 3, 5, 12, 19, 23, 35 y 37 de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Mataró, 21 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Espasa Molina.—10.894-C.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S. A.

(CASER)

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que a partir del día 15 del próximo mes de julio se hará efectivo el dividendo activo del 8 por 100, con deducción de impuestos, acordado por la Junta general por el ejercicio 1974.

El pago se realizará en el domicilio social (calle del Barquillo, número 17, primera planta), mediante entrega del cupón número 21 de las acciones series A, B, C y D, hasta el número 21.500, y presentación de los extractos de inscripción de las acciones serie D, desde el número 21.501 al 51.500, y serie E, números 1 al 60.000, para estampillar el pago.

El dividendo líquido a repartir representa 66,80 pesetas para las acciones de las series A, D y E, y 33,40 pesetas para las acciones de las series B y C.

En el domicilio social se facilitarán las facturas correspondientes.

Madrid, 21 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—10.706-C.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).